

POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

DE EUROFINS MEGALAB

El laboratorio Eurofins Megalab tiene como misión fundamental la **prestación de servicios de análisis clínicos, y anatomía patológica** a nuestros clientes.

Eurofins Megalab en el año 1997 inició la implantación de un sistema de gestión de la calidad, según la norma **UNE-EN ISO 9001**, que permitió obtener el reconocimiento de la **adecuada gestión de los ensayos realizados en nuestro laboratorio**.

Eurofins Megalab se plantea **nuevos retos** para asegurar a nuestros clientes la mejor calidad de los servicios prestados ampliando las exigencias de nuestro sistema a los requisitos de la norma **UNE-EN ISO 15189**, obteniendo el reconocimiento de ENAC (Entidad Nacional de Acreditación) y ampliando nuestra competencia técnica, implicando y motivando al personal del laboratorio con objeto de buscar su participación en la gestión y desarrollo del Sistema.

Todo el personal relacionado con las actividades de análisis se encuentra familiarizado con la documentación e implementa las políticas y los procedimientos en su trabajo, ya que nuestro principio es ofrecer a nuestros clientes (pacientes, servicios de prevención y mutuas, clientes de servicios ambientales, compañías aseguradoras y entidades sanitarias en general) la máxima confianza en nuestras prestaciones y en la calidad de nuestros informes y resultados.

POLÍTICA DE CALIDAD

La Dirección asume el compromiso de liderar la presente **Política**, comprometiéndose con el desarrollo e implantación del sistema y procurando los recursos necesarios para lograr los **objetivos** propuestos, entre los que destacan los siguientes:

- **Satisfacción máxima del cliente a través del respeto y la atención personalizada**, ofreciendo la máxima confianza en nuestras prestaciones analíticas basadas en la calidad de los informes y de los resultados.
- **Elaboración de una respuesta rápida y fiable**, asegurando la calidad de nuestros resultados dentro de los márgenes técnicos posibles.
- **Excelencia profesional en todas nuestras áreas de trabajo**, favoreciendo la incorporación de profesionales altamente cualificados, el trabajo en equipo y potenciando la formación continuada así como la participación en actividades de sociedades científicas.
- **Posicionamiento de liderazgo en el mercado**, estableciendo estrategias que proporcionen una ventaja competitiva frente a otros laboratorios y **fomento del espíritu innovador**, basado en una estrategia de adelanto tecnológico y mejora continua.
- **Seguir creciendo en el reconocimiento del laboratorio a nivel nacional e internacional**, mediante la consecución de la acreditación de ENAC para los ensayos realizados en las diferentes secciones.
- **Desarrollar el espíritu de Mejora Continua del personal y del sistema**, elaborando nuevos procedimientos de ensayo con los que ampliar nuestra cobertura y participando activamente en

cursos de formación que nos permitan permanecer actualizados en el ámbito de trabajo en el que desarrollamos nuestra actividad, así como para transmitir los conocimientos que se adquieren en el trabajo diario del laboratorio.

POLÍTICA DE MEDIO AMBIENTE

En cuanto a la Política Medio Ambiental, Eurofins Megalab y todo su personal se comprometen a:

- **Mejora ambiental, prevención de la contaminación y protección del Medio Ambiente**, mediante la correcta segregación de residuos y su minimización.
- **Cumplimiento de la legislación ambiental y otros requisitos relacionados con los aspectos medioambientales** e incorporación de sus exigencias a nuestro trabajo diario.
- **Participación e información sobre el Sistema de Gestión Ambiental**, realizando cursos y actividades dirigidas al personal.
- **Información sobre la influencia del Medio Ambiente** en la actividad mediante formaciones, posters, sesiones informativas, etc.
- **Fomento de buenas conductas ambientales** a través de sesiones de trabajo
- **Cumplimiento de los objetivos ambientales.**
- **Promoción de la mejora continua en la gestión ambiental.**

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La Dirección en consonancia con la **Política de Prevención** asume el compromiso de liderar la Política de SST, durante la implantación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y procurando los recursos necesarios y un marco de referencia para establecimiento y logro de los objetivos de la SST, de la organización propuestos, entre los que destacan los siguientes:

- **Proporcionar condiciones de trabajo seguras saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo, apropiadas al propósito, tamaño y contexto de la organización y a la naturaleza específica de sus riesgos y sus oportunidades para la SST.**
- **Compromiso de cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos.**
- **Eliminar los peligros y la reducción de los riesgos para la SST**, evaluando las condiciones de los equipos de trabajo, procesos e instalaciones de la organización y mediante la introducción de las medidas oportunas, siguiendo principios fundamentales de la acción preventiva y el compromiso de la mejora continua del sistema de Gestión de SST.
- **Potenciar la consulta y la participación de los trabajadores**, así como otras partes interesadas en relación a la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- **Cumplimiento de los objetivos de SST.**
- **Promoción de la mejora continua en la gestión de la SST.**

POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Debido a nuestra actividad, sabemos que la información es un activo con un elevado valor tanto para nuestra organización como para nuestros clientes y requiere, por lo tanto, una protección y gestión adecuadas con el

fin de dar continuidad a nuestra línea de negocio y minimizar los posibles daños ocasionados por fallos con respecto a la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información.

Así mismo, la organización es consciente de la importancia del cumplimiento de la reglamentación vigente en materia de protección de datos personales y de propiedad intelectual y las implicaciones para la empresa y sus partes interesadas.

Es por ello que la Dirección asume el compromiso de liderar la Política de Seguridad de la información para:

- **Asegurar el cumplimiento de los requisitos tanto contractuales asumidos como los legales aplicables** a la actividad que desarrolla.
- **Evaluar periódicamente la información relevante**, a efectos de mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión.
- **Asegurar la continuidad del negocio** desarrollando planes de continuidad conformes a metodologías reconocidas.
- **Realizar y revisar periódicamente un análisis de riesgos** basados en métodos reconocidos que nos permitan establecer el nivel de seguridad de la información y protección de los datos personales y minimizar los riesgos mediante el desarrollo de políticas específicas, soluciones técnicas y acuerdos contractuales con organizaciones especializadas.
- **Cumplir con los objetivos de SI.**
- **Promocionar la mejora continua en la gestión de la SI.**

Con todo ello aspiramos a conseguir:

- **Gestión de las crisis e incidentes relacionados con la Seguridad de la Información** a través de un modelo integral.
- **Promoción de una cultura interna** de Seguridad de la Información.
- **Uso correcto de los sistemas de información** globales.
- **Desarrollo de la tecnología** para la seguridad de la información
- **Proyección de nuestra filosofía** a todas nuestras partes interesadas externas.

Madrid a 01 de marzo de 2021

David Sigüero
Consejero Delegado
Eurofins Megalab, S.A.U.